



CIRCULAR CSJATC19-188

Fecha: 13 de agosto de 2019

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *DIFUSION DE LAS CIRCULARES EJC19-189, EJC19-200 Y EJC19-202, EXPEDIDAS POR LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA", PARA QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMADAS REALICEN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.*

Servidores Judiciales:

Esta Corporación remite invitación a Capacitaciones Programadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", según los datos descritos en las circulares que se relacionan a continuación:

CONSECUTIVO	CIRCULAR	CONVOCADOS	ASUNTO
EXTCSJAT19-6400	EJC19-189	Servidores Judiciales de los Distritos Judiciales de Montería, Sincelejo, Bucaramanga, San Gil, Pamplona, Mocoa, Bogotá, Cundinamarca, Tunja, Barranquilla , Cartagena y Quibdó	Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el programa de formación sobre habilidades humanas para los servidores judiciales Ciudad: Barranquilla Fecha: Agosto 30 de 2019
EXTCSJAT19-6373	EJC19-200	Servidores Judiciales de los distritos judiciales de todo el país.	1. Convocatoria para la participación en las actividades académicas relacionadas con el programa de formación en justicia restaurativa Ciudad: Cartagena Fecha: Septiembre 23 de 2019 2. Curso Nacional de Justicia Restaurativa Ciudad: Fecha: Octubre 7 y 8 de 2019 Ciudad: Bogotá
EXTCSJAT19-6392	EJC19-202	Servidores Judiciales de los Distritos Judiciales: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar.	Foro Regional de Actualización en Derecho Disciplinario Ciudad: Barranquilla Fecha: 29 y 30 de Agosto de 2019

Cualquier inquietud referente a inscripción, lugar, fecha de realización y asuntos logísticos relativos a la organización de los eventos académicos, debe aclararse con el personal encargado en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", indicado en cada circular adjunta a la presente.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/amd



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-189

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE MONTERÍA, SINCELEJO, BUCARAMANGA, SAN GIL, PAMPLONA, MOCOA, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, TUNJA, BARRANQUILLA, CARTAGENA Y QUIBDÓ

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACION SOBRE HABILIDADES HUMANAS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES

FECHA: 29 de julio de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla, dará inicio a la ejecución del Programa de Habilidades Humanas contemplado en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Por esta razón, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Habilidades Humanas, entendidas como el conjunto de competencias personales requeridas para generar relaciones positivas, productivas y proactivas en favor de la Administración de Justicia; según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		Cupos
			INCIO	FINAL	
Montería	Montería Sincelejo	Curso de Formación en Habilidades Humanas	14-ago-19	14-ago-19	25
Bucaramanga	Bucaramanga San Gil Pamplona		16-ago-19	16-ago-19	40

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		Cupos
Quibdó	Quibdó	Curso de Formación en Habilidades Humanas	20-ago-19	20-ago-19	25
Mocoa	Mocoa		23-ago-19	23-ago-19	25
Bogotá	Bogotá Cundinamarca		26-ago-19	26-ago-19	30
Tunja	Tunja		28-ago-19	28-ago-19	30
Barranquilla	Barranquilla Cartagena		30-ago-19	30-ago-19	30

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo**.

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

6. CONSTRUCCIÓN PLAN DE FORMACION RAMA JUDICIAL 2020:

Invitamos a la Comunidad Judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página Web de la Escuela Judicial, hasta el 18 de agosto del 2019.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Claudia Julieta Vega Bacca, coordinadora del programa de formación en Habilidades Humanas, comunicándose al teléfono 3550666 extensión 6408 ó al correo electrónico cvegab@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Claudia Julieta Vega Bacca
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez
Revisó: Jaime Andrés Salazar R. 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-200

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACION EN JUSTICIA RESTAURATIVA

FECHA: 8 de agosto de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla, dará inicio a la ejecución del Programa de Justicia Restaurativa contemplado en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Por esta razón, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Justicia Restaurativa, que busca ofrecer a los servidores judiciales un espacio de formación y disertación sobre la fundamentación y aplicación de prácticas restaurativas en Colombia; según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	Cupos
Neiva	Florencia Huila Mocoa Tolima	Curso de Formación en Justicia Restaurativa	26 de agosto de 2019	35
Cartagena	Barranquilla ✓ Santa Marta ✓ Bolívar ✓		23 de septiembre de 2019	35

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Cali	Cauca Valle del Cauca	Curso de Formación en Justicia Restaurativa	04 de octubre de 2019	35
Leticia	Leticia		25 de octubre de 2019	25
Medellín	Choco Antioquia		01 de noviembre de 2019	35
Bogotá D.C.	Todos los Distritos Judiciales del País	Curso Nacional de Justicia Restaurativa	7 y 8 de octubre de 2019	150

1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo**.

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónicos kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

4. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

5. CONSTRUCCIÓN PLAN DE FORMACIÓN RAMA JUDICIAL 2020:

Invitamos a la Comunidad Judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página Web de la Escuela Judicial, hasta el 18 de agosto del 2019.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Heberth Armando Ruiz Pava, coordinador del programa de Formación en Derecho Constitucional, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: hruizp@cendoj.ramajudicial.gov.co o al Teléfono 3550666 Ext. 6434

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Heberth Armando Ruiz Pava
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-202

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES: BARRANQUILLA, CARTAGENA, SANTA MARTA, SINCELEJO Y VALLEDUPAR.**

De: **DIRECTORA**

Asunto: **FORO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO**

FECHA: 8 de agosto de 2019

Atento saludo respetados doctores,

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, dará inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo N°. PCSJA19-11265 de fecha 07 de mayo de 2019.

En ese sentido, les invita a participar en el **FORO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO**, el cual tiene como finalidad actualizar a los funcionarios y empleados judiciales con competencia en asuntos disciplinarios y a los servidores judiciales de las diferentes especialidades al interior de la Rama Judicial, en particular de los Distritos Judiciales: **Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar**, respecto del régimen disciplinario actualmente vigente y de las modificaciones tanto de orden sustancial como procedimental contenidas en la Ley 1952 de 2019, entre otros temas de interés para los servidores judiciales como sujetos disciplinables.

La actividad académica se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla, en el lugar que será confirmado a los discentes admitidos, durante los días **jueves 29 y viernes 30 de agosto**; lo anterior, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	CUPOS
	INCIO	FINAL		
FORO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO	29-Agosto-19	30-Agosto-19	Barranquilla	50

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese en la ciudad de Bogotá al PBX 5 55 29 32, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en la ciudad de Bogotá el PBX 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto disponible a cada una de las actividades académicas, prevaleciendo la selección de los formadores de cada especialidad.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

□

4. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

5. CONSTRUCCIÓN PLAN DE FORMACION RAMA JUDICIAL 2020:

Invitamos a la Comunidad Judicial a participar en la construcción del Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2020, diligenciando los formularios electrónicos dispuestos en la página Web de la Escuela Judicial [<https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/node/2459>], hasta el 18 de agosto del 2019.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Omar Ernesto Barrera Tenjo, o con la Asistente Sara Leon Lara para lo cual podrá comunicarse en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6404 o 6414 y al correo electrónico obarrert@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Omar Ernesto Barrera Tenjo 
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez 